

 **PDF**
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**ÓSEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOÔ
VIGENCIAS 2005, 2006, 2007 Y 2008**

**SED - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ÔBENJAMIN HERRERAÔ**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010
CICLO I**

DIRECCION SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ABRIL DE 2010



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**AUDITORÍA ESPECIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ÓBENJAMIN HERRERAÔ**

Contralor de Bogotá

Miguel Ángel MoralesRussi Russi

Contralor Auxiliar

Victor Manuel Armella Velásquez

Director Sectorial

Mauro A. Aponte Guerrero

Subdirector de Fiscalización
De Educación

Claudia Gómez Morales

Asesora Jurídica

Carmen Luz Vargas Silva

Equipo de Auditoria

Luis Camilo Dueñas Niño (Líder)

Rosalba Rocio Corredor Ortega

Daniel Camacho Plazas

Gladys Villate Monroy

Pedro Ignacio Becerra Perea

 **PDF**
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
LOGO

CONTENIDO	Página
1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
2. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

El objetivo general de la auditoria de seguimiento, consiste en evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas presentadas por las Instituciones Educativas Distritales en los formatos de planes de mejoramiento, resultantes de los seguimientos y las auditorias realizadas a las vigencias fiscales 2005, 2006, 2007 y 2008, en dichas entidades verificando su incidencia en el mejoramiento de la gestión fiscal.

Esta evaluación se encuentra enmarcada bajo los lineamientos de las Resolución 029 del 3 de noviembre de 2009, procedimiento para la conformidad y seguimiento al plan de mejoramiento, código 4015, versión 7.0 y la Resolución 021 del 9 de noviembre de 2007, que regula lo pertinente a los planes de mejoramiento.

El plan de mejoramiento suscrito por la IED Benjamín Herrera presentó cinco (5) hallazgos abiertos, que incluyeron dos (2) relacionados con consejo directivo y cuatro (4) con inventarios. Una vez verificado el cumplimiento de las acciones correctivas se cerraron tres (3) y quedaron tres (3) hallazgos abiertos.

En general se verificó la gestión del consejo directivo orientada a subsanar las observaciones del plan de mejoramiento y al respecto se encontró:

Sobre la perdida de elementos la SED informó que la compañía aseguradora cancelo el valor de uno de los bienes objeto de la perdida, por lo que se dio aplicación a la Res.001, de 2001.

En cuanto a los inventarios consolidados de la institución estos no se presentaron, se creó el comité de sostenimiento contable pero hay reglamento, y solo un acta con la firma de uno de los asistentes, en síntesis no hay acciones que evidencien la corrección de las observaciones que dieron origen al hallazgo.

Al momento de realizar la visita a la Institución se evidenció que el rector se encontraba sancionado administrativamente por 50 días a partir del 27 de enero de 2010, por lo cual la visita fue atendida por el asistente administrativo, el pagador y almacenista.

2. VALORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Cuadro No.1

IED BENJAMIN HERRERA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

HALLAZGO	ACCIONES PROPUESTAS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	ESTADO DE ACCION	VALORACION
Consejo Directivo 1.1.1. Procedimientos de Control Interno, Presupuesto, Compras, Contratación, y Manejo De Inventarios.	1. ajuste procedimientos 2 - Diseño de los no existentes. 3. Presentación de los procedimientos al Consejo. 4 - Adopción de los procedimientos	8	5	abierto	1- La IED, expidió el manual de procesos y procedimientos relacionados con algunas áreas. (Hallazgos cerrado) 2- se dejó a un lado lo concerniente a inventarios contratación, manejo del riesgo y sistema integrado de gestión (MECI Y SGC), (Hallazgo abierto) 3- se debe complementar con la adopción del Consejo Directivo por medio de un acuerdo (Hallazgo cerrado). 4. El Consejo Directivo debe expedir los manuales de contratación, presupuesto, e inventarios entre otros. . (hallazgo abierto)
1.1.5. Control interno, aplicación de indicadores de gestión.	Ampliación de diagnóstico socioeconómico a la comunidad educativa	2	2	cerrado	La IED, realizó la relación de indicadores con el diagnóstico socioeconómico de la comunidad educativa. (Hallazgo Cerrado)
1.1.6 Inexistencia del plan de compras	Solicitar las necesidades por cada área seleccionadas de manera prioritaria teniendo en cuenta el PEI de la Institución	2	2	cerrado	plan de compras para el 2009, fue aprobado por acuerdo No. 4 de 28 de enero de 2010 por acta No.2 de la misma fecha, en el acta se observa que se debe dejar nombre legible (hallazgo cerrado)
1.4.1, Deficiencias en el sistema de Inventarios	Depuración total del inventario y realizar bajas de elementos que por su estado de obsolescencia ya no son útiles a la institución	2	1	abierto	En la IED, no se evidenció la existencia de un inventario general valorizado. Por dependencias hay algunos inventarios que no están valorizados y actualizados. (Hallazgo Abierto)..
1.10.2 Reforzamiento o planta física	Gestionar ante plantas físicas para la inclusión en el programa de reforzamiento estructural de la Institución.	2	1	abierto	La IED, a la fecha solo cuenta con planos y diseños entregados el día 5 de agosto. DE 2008 según proyecto SED-UEL-UN CONSULTORIAS 182-2005 por la Universidad Nacional. (Hallazgo que abierto).
5	8	16	11		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

3. Concepto control interno y gestión Plan de Mejoramiento

Promedio: total de puntos obtenidos / total de actividades evaluadas

$$11/8 = 1.3 \text{ Cumplimiento parcial}$$

Porcentaje de cumplimiento: Promedio X 100 / 2

$$1.4. \times 100 / 2 = \mathbf{68 \%}$$

La evaluación al plan de mejoramiento, determinó que las acciones correctivas implementadas solucionaron en promedio las deficiencias encontradas en la auditoría. No obstante, es necesario que el Consejo replante y vigile la ejecución de las acciones de corrección para los hallazgos que quedaron abiertos esencialmente para el área de almacén e inventarios, así como para el diseño de nuevos manuales administrativos de manera que faciliten la labor de control a que están obligados como cuerpo colegiado.